

MAJ : 16/09/2020

Vous habitez en France et voulez obtenir la reconnaissance de votre Baccalauréat pour poursuivre des études supérieures en Espagne ?

Vous pouvez faire la demande de reconnaissance de votre BAC avec le diplôme espagnol de « *Título de Bachiller* »

**ATTENTION** : Cette reconnaissance du Bac permet uniquement la poursuite d'études supérieures courtes, de type BTS. En Espagne ce cursus se nomme « *CFGS (Ciclo Formativo de Grado Superior)* » et conduit en 2 ans à l'obtention du diplôme national espagnol de « *Técnico Superior* » dans une des spécialités proposées.

**Important** : les démarches sont différentes si vous voulez faire des études universitaires longues (4 ans ou plus).

Dans les pages suivantes vous allez trouver des informations en français avec :

- ✓ La liste des documents nécessaires
- ✓ Le paiement de la taxe de demande de reconnaissance – Quel montant ? Comment effectuer le règlement ?
- ✓ Modalités de présentation de la documentation. Où, Comment ?
- ✓ Le formulaire de demande de reconnaissance « *Solicitud de homologación* » et les explications pour le remplir correctement.
- ✓ Le document nommé « *VOLANTE* » permettant une **inscription provisoire** dans un établissement offrant une formation de *CFGS (Ciclo Formativo de Grado Superior)* dans l'attente de la délivrance de la reconnaissance « *Credencial de homologación* », et les explications pour le remplir correctement.

**LES DEMANDES DE RECONNAISSANCE DU BAC ET DE DÉLIVRANCE DU «VOLANTE»  
REÇUES PAR MAIL NE SERONT PAS TRAITÉES**

## LISTE DES DOCUMENTS NÉCESSAIRES :

- Formulaire de demande de reconnaissance rempli et signé.
  - Photocopie certifiée conforme à l'original du Relevé de notes du Baccalauréat
  - Photocopie certifiée conforme à l'original du Diplôme de Bachelier
  - Photocopie certifiée conforme à l'original des bulletins de notes des classes de "Seconde", "Première" et "Terminale"
  - Photocopie certifiée conforme à l'original de la Carte Nationale d'Identité ou du passeport
  - Justificatif du paiement de la taxe de reconnaissance du Bac (voir modalités ci-après)
  - "**VOLANTE**", rempli et signé. Ce document permet une inscription provisoire dans un établissement espagnol.
- 

- Si vous envoyez vous-même le dossier par courrier postal, n'oubliez pas que les photocopies des documents doivent être certifiées conforme à l'original par un Consulat d'Espagne. ou la mairie si le consulat ne coopère pas
- Si vous présentez votre dossier en venant dans nos bureaux (sur rendez-vous) à L'Office pour l'Education de l'Ambassade d'Espagne en France (22 avenue Marceau – 75008 Paris), les photocopies seront certifiées conforme à l'original sur place. Dans ce cas précis, il faut venir avec les originaux et les photocopies des documents.

**PAIEMENT DE LA TAXE DE DEMANDE DE RECONNAISSANCE.**

Le paiement depuis la France se fait uniquement par virement bancaire:

Le montant de cette taxe peut varier tous les ans au moment de l'adoption du budget de l'Etat. Jusqu'à l'adoption du prochain budget, le montant de la taxe est de 48,78 €

Bénéficiaire: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Banco de España

Calle Alcalá 48,

28014-Madrid (España)

<b>IBAN (Identification Internationale)</b>	<b>BIC (Identifiant International Banque)</b>
<b>ES27 9000 0001 2002 5310 8018</b>	<b>ESPBESMMXXX</b>

## MODALITÉS DE PRÉSENTATION DE LA DOCUMENTATION.

- a) **EN PRÉSENTIEL** Nos bureaux « Consejería de Educacion de la Embajada de España » (Office pour l'Education de l'Ambassade d'Espagne se trouvent au n° 22, avenue Marceau – 75008 Paris – métro Alma-Marceau.- **UNIQUEMENT SUR RENDEZ-VOUS**)
- b) **PAR COURRIER POSTAL** (Destinataire : Office pour l'Education de l'Ambassade d'Espagne – 22, avenue Marceau – 75008 Paris). Bien vérifier que toutes les photocopies envoyées sont **« certifiées conforme à l'original »**
- c) **EN PRÉSENTANT LES DOCUMENTS DANS UNE « OFICINA DE REGISTRO »** (**BUREAU D'ENREGISTREMENT**). Vous pouvez télécharger la liste des « *Oficinas de Registro* » qui se trouvent dans les Ambassades et Consulats d'Espagne à l'étranger en cliquant [ICI](#) (Portail officiel de l'administration espagnole) –
- Précision : l'Office pour l'Education de l'Ambassade d'Espagne n'est pas « Oficina de Registro »**
- Dans les « **Oficinas de Registro** », les usagers peuvent présenter des formulaires et documents destinés à une autre administration espagnole.
  - Si vous présentez les documents nécessaires pour la reconnaissance du BAC, dans une « Oficina de Registro », celle-ci pourra nous faire parvenir votre dossier soit, par voie électronique (si cette « Oficina de Registro » dispose des moyens pour le faire) ou bien en format papier.
  - Si la « Oficina de Registro » peut nous envoyer votre dossier par voie électronique, vous devez indiquer au fonctionnaire que le destinataire est la « **Consejeria de Educacion en Francia – Paris – CODE EA0041971-**»

**AMBASSADE D'ESPAGNE  
OFFICE POUR L'EDUCATION  
22 avenue Marceau  
75008 PARIS**

**Tel : 00 33 1 44 43 19 60  
: consejeria.fr@educacion.gob.es  
www.educacionyfp.gob.es/francia**

**Accueil du public uniquement sur  
rendez-vous**

**LES DEMANDES DE RECONNAISSANCE DU BAC ET DE DÉLIVRANCE DU  
«VOLANTE» REÇUES PAR MAIL NE SERONT PAS TRAITÉES**



## SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS (ESO y Bachillerato)

### 1. SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

### 2. REPRESENTANTE *(en su caso)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

### 3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación del título / convalidación de los estudios cursados en el <b>sistema educativo extranjero</b> de:
<i>(en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá señalar el último)</i>
Por los correspondientes españoles de <i>(elija UNA opción de las siguientes)</i> :
<input type="checkbox"/> Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria <i>(gratuito)</i>
<input type="checkbox"/> Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller <i>(requiere el pago de una tasa)</i>
<input type="checkbox"/> Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato <i>(requiere el pago de una tasa)</i>
<input type="checkbox"/> Título de Bachiller <i>(requiere el pago de una tasa)</i>

### 4. DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:
Teléfono con prefijo:		Teléfono móvil:
Correo electrónico		

### 5. PREFERENCIA DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Correo electrónico       Correo postal

## 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

(Obligatorio) Si dispone de Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identidad de Extranjero (NIE), no tiene la obligación de aportarlo, salvo que se oponga expresamente a que la Administración educativa lo verifique. Para oponerse marque con una "X" el recuadro

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (interesado/a)

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (representante)

Si se opone a la verificación, debe aportar copia verificada del DNI o del NIE.

En caso de no disponer de DNI/NIE, deberá aportar copia auténtica/verificada del documento acreditativo de la identidad (pasaporte/documento de identidad del país/otro). Este requisito es exigible tanto al interesado como, en su caso, al representante autorizado.

(Obligatorio) Acreditación del abono de la tasa, excepto cuando solicite homologación al título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.

(Obligatorio) Copia verificada del título, diploma o certificación de exámenes finales, previa legalización y traducción cuando proceda.

(Obligatorio) Copia verificada de la certificación académica de estudios, previa legalización y traducción cuando proceda.

Libro de Escolaridad, certificación académica personal de estudios españoles o historial académico de la ESO y 1º de Bachillerato (*sólo si ha realizado estudios, previos a sus estudios extranjeros, en el sistema educativo español*).

*NOTA: Las copias verificadas se realizan en cualquier registro de una administración española, presentando el original (que se devuelve una vez realizado el escaneo del documento).*

**La Unidad que tramite su solicitud le podrá solicitar cuantos documentos considere necesarios para acreditar de la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y el título o los estudios españoles que correspondan.**

## 7. VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL, debidamente cumplimentado, sellado en el Registro o unido al justificante de presentación de su solicitud. (*sólo si quiere iniciar estudios. Este documento lo deberá presentar en el centro docente donde quiera continuar estudios*).

Lugar y fecha	Firma

DATOS PERSONALES. En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales le informamos que sus datos serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada "Registro de convalidación de estudios extranjeros no universitarios, cuyo responsable es la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La finalidad es el registro y la gestión de las solicitudes de homologación o convalidación de títulos extranjeros a los correspondientes españoles de nivel no universitarios.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos.

**SR. MINISTRO / SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

# COMMENT REMPLIR LE FORMULAIRE DE DEMANDE DE RECONNAISSANCE DU BACCALAURÉAT

## SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS (ESO y Bachillerato)

### 1. SOLICITANTE

Apellidos: <b>NOM DE FAMILLE</b>	Nombre: <b>PRÉNOM</b>
País y fecha de nacimiento: <b>PAYS DE NAISSANCE ET DATE DE NAISSANCE</b>	Nacionalidad: <b>NATIONALITÉ</b> (si nationalité française, indiquez: francesa)
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento): <b>Nº DE LA CARTE D'IDENTITÉ OU PASSEPORT</b>	

### 2. REPRESENTANTE (en su caso) **NE REMPLIR QUE SI VOUS DESIGNEZ UN REPRÉSENTANT** (En général, si vous êtes mineur)

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

### 3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación del título / convalidación de los estudios cursados en el sistema educativo extranjero de:  <i>(en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá señalar el último)</i>
Por los correspondientes españoles de <i>(elija UNA opción de las siguientes):</i>
<input type="checkbox"/> Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria <i>(gratuito)</i>
<input type="checkbox"/> Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller <i>(requiere el pago de una tasa)</i>
<input type="checkbox"/> Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato <i>(requiere el pago de una tasa)</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Título de Bachiller <i>(requiere el pago de una tasa)</i>

CASE À CHOCHER:

### 4. DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso: <b>ADRESSE POSTALE (Nº + NOM DE LA RUE)</b>		Localidad: <b>VILLE</b>
Provincia: <b>NE REMPLIR QUE SI L'ADRESSE EST EN ESPAGNE</b>	Código Postal: <b>CODE POSTAL</b>	País: <b>INDIQUEZ LE PAYS DE RÉSIDENCE.</b>
Teléfono con prefijo: <b>Nº DE TEL FIXE (AVEC INDICATIF) (non obligatoire)</b>		Teléfono móvil: <b>Nº DE TÉLÉPHONE PORTABLE</b> (fortement conseillé)
Correo electrónico <b>ADRESSE MAIL (BIEN LISIBLE)</b>		

### 5. PREFERENCIA DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN **INDIQUEZ VOTRE PRÉFÉRENCE POUR LE ÉCHANGES AVEC L'ADMINISTRATION ESPAGNOLE**

Correo electrónico

PAR MAIL

Cochez cette case

Correo postal

PAR COURRIER POSTAL

Cochez cette case

## 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

(Obligatorio) Si dispone de Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identidad de Extranjero (NIE), no tiene la obligación de aportarlo, salvo que se oponga expresamente a que la Administración educativa lo verifique. Para oponerse marque con una "X" el recuadro

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (interesado/a)

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (representante)

Si se opone a la verificación, debe aportar copia verificada del DNI o del NIE.

En caso de no disponer de DNI/NIE, deberá aportar copia auténtica/verificada del documento acreditativo de la identidad (pasaporte/documento de identidad del país/otro). Este requisito es exigible tanto al interesado como, en su caso, al representante autorizado.

(Obligatorio) Acreditación del abono de la tasa, excepto cuando solicite homologación al título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.

(Obligatorio) Copia verificada del título, diploma o certificación de exámenes finales, previa legalización y traducción cuando proceda.

(Obligatorio) Copia verificada de la certificación académica de estudios, previa legalización y traducción cuando proceda.

Libro de Escolaridad, certificación académica personal de estudios españoles o historial académico de la ESO y 1º de Bachillerato (*sólo si ha realizado estudios, previos a sus estudios extranjeros, en el sistema educativo español*).

*NOTA: Las copias verificadas se realizan en cualquier registro de una administración española, presentando el original (que se devuelve una vez realizado el escaneo del documento).*

La Unidad que tramite su solicitud le podrá solicitar cuantos documentos considere necesarios para acreditar de la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y el título o los estudios españoles que correspondan.

## SI VOUS DEMANDEZ LE "VOLANTE"

### 7. VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

(Le "volante", une fois visé par nos services,

Cochez cette case

permet l'inscription provisoire dans un établissement espagnol.)

VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL, debidamente cumplimentado, sellado en el Registro o unido al justificante de presentación de su solicitud. (*sólo si quiere iniciar estudios. Este documento lo deberá presentar en el centro docente donde quiera continuar estudios*).

Lugar y fecha	Firma
LIEU ET DATE	SIGNATURE

DATOS PERSONALES. En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales le informamos que sus datos serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada "Registro de convalidación de estudios extranjeros no universitarios, cuyo responsable es la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La finalidad es el registro y la gestión de las solicitudes de homologación o convalidación de títulos extranjeros a los correspondientes españoles de nivel no universitarios.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos.

SR. MINISTRO / SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Ne pas  
remplir





## VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN EXÁMENES OFICIALES

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE): \_\_\_\_\_

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE): \_\_\_\_\_

### 3. DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

El presente volante se formaliza a efectos de cursar los estudios / realizar los exámenes (táchese lo que no proceda) de:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El interesado declara que ha presentado solicitud de convalidación / homologación de sus estudios extranjeros cursados en el sistema educativo de ..... por los correspondientes españoles de ..... y formaliza el presente volante a los efectos de la inscripción condicional que se ha detallado.

Lugar y fecha

Firma

SELLO DE LA UNIDAD DE REGISTRO:



## VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN EXÁMENES OFICIALES

### INSTRUCCIONES:

- El presente volante carecerá de validez sin el sello de la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud de homologación / convalidación.
- Para que el volante pueda ser sellado por la Unidad de Registro y entregado al solicitante, éste deberá cumplimentar necesariamente el apartado 3 del modelo (“datos de la inscripción condicional”), indicando los estudios o exámenes en los que se pretende la inscripción.
- Este documento, una vez sellado por la Unidad de Registro, tendrá el carácter de volante acreditativo de que la solicitud de homologación / convalidación ha sido presentada y, dentro del plazo de vigencia del mismo, permitirá la mencionada inscripción en los mismos términos que si la homologación o convalidación hubiese sido concedida, aunque con carácter condicional y por el plazo fijado.
- El volante deberá cumplimentarse por duplicado. La Unidad de Registro donde se presente la solicitud entregará un ejemplar al solicitante y unirá el otro a la solicitud.
- La formalización del volante se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y no prejuzgará la resolución final del expediente. En el supuesto de que dicha resolución no se produjera en los términos solicitados por el interesado, quedarán sin efecto los resultados de los exámenes realizados o de la inscripción producida como consecuencia de la utilización del mismo.
- Los plazos máximos de vigencia del volante son los siguientes:
  - a) Para la inscripción condicional, seis meses contados a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro.
  - b) Una vez realizada la inscripción condicional, el volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado dicha inscripción, hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final.



VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN EXÁMENES OFICIALES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: NOM DE FAMILLE Nombre: PRÉNOM

Lugar y fecha de nacimiento: LIEU ET DATE DE NAISSANCE

Nacionalidad: NATIONALITÉ (Si nationalité française, indiquez: francesa)

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE): NUMERO DE LA CNI OU DU PASSEPORT

2. NE REMPLIR QUE SI VOUS DÉSIGNEZ UN REPRÉSENTANT (En général, si vous êtes mineur)

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

Apellidos: Nombre:

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE):

3. DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

El presente volante se formaliza a efectos de cursar los estudios / realizar los exámenes (táchese lo que no proceda) de:

INDIQUEZ LES ÉTUDES ENVISAGÉES EN ESPAGNE (INTITULÉ DES ÉTUDES EN ESPAGNOL) ET LE NOM DE L'ETABLISSEMENT

El interesado declara que ha presentado solicitud de convalidación / homologación de sus estudios extranjeros cursados en el sistema educativo de FRANCIA por los correspondientes españoles de TÍTULO DE BACHILLER y formaliza el presente volante a los efectos de la inscripción condicional que se ha detallado.

Lugar y fecha DATE ET LIEU

Firma (SIGNATURE)

SELLO DE LA UNIDAD DE REGISTRO: